

COMUNICADO ELECTRONICO N° 8758

COMUNICADO CONJUNTO MAE / ARGENCLEAR

Se hace saber a los Agentes MAE y Participantes Argenclear que ambas entidades han acordado que Argenclear continúe prestando el servicio de compensación y liquidación de operaciones con valores negociables concertadas en el MAE bajo el sistema Argenclear hasta el 27 de enero 2016.

Los Participantes Argenclear que, por intermedio del MAE, encomienden la liquidación y compensación de sus operaciones bajo el sistema Argenclear, se entenderá -a todos sus efectos- que lo han hecho en los términos y condiciones de los contratos de adhesión en su momento celebrados con Argenclear (y de las Instrucciones Permanentes otorgadas), cuya vigencia quedará así acordada y extendida hasta el 27 de enero 2016.

Buenos Aires, 04 Diciembre de 2015. 17:45 hs.

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.